

Introducción

En apego a los artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la Cuenta Pública que se presenta obedece a la estructura y contenidos establecidos en los ordenamientos antes señalados.

Se presenta la información contable, presupuestaria y programática de conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas.

La información contable que se presenta, es la siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Estado analítico del activo
- e) Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
- f) Estado de variación en la hacienda pública
- g) Estado de flujos de efectivo;
- h) Informes sobre pasivos contingentes;
- i) Notas a los estados financieros

Por su parte la información presupuestal consolidada que se presenta es la siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento neto;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Indicadores de Postura Fiscal

La información programática consolidada que se presenta es la siguiente:

- a) Gasto por Categoría Programática;
- b) Programas y Proyectos de Inversión
- c) Programas y Proyectos
- d) Indicadores de Resultados

Anexos:

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio.

Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio.

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.

Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.